



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3474 /

PARRAL, Octubre 20 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723 de 18.12.2009, Ley que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- Decreto Exento N° 2225 de fecha 14/07/2010.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el reembolso de la suma equivalente a \$ 165.703 (ciento sesenta y cinco mil setecientos tres pesos) para solventar gastos de traslados (combustibles y peajes) a los concejales:

Don: **RIGOBERTO ESPINOZA GUTIERREZ**, \$ 33.143 : área de gestión 1-13-1
JUAN ROGAZY SEPULVEDA, \$ 33.140 : área de gestión 1- 8-1
PATRICIO OJEDA ALARCON, \$ 33.140 : área de gestión 1- 9-1
JUAN CARLOS ARAVENA, \$ 33.140 : área de gestión 1-10-1
JUAN CARLOS BENAVENTE, \$ 33.140 : área de gestión 1-12-1

Quienes Participaron en el "3° Congreso Nacional de Concejales", realizado los días 11 al 14 de Agosto del 2010 en Osorno.

2.- **PAGUESE EN EFECTIVO**, al señor Rigoberto Espinoza Gutiérrez, los gastos correspondientes a traslados.

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.21.04.003.002.000, del presupuesto Municipal del año 2010; de acuerdo al detalle señalado anteriormente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Finanzas (02), Interesado